

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: PAGA INDEMNIZACION Y BONIFICACION POR
RETIRO VOLUNTARIO A DOCENTE QUE SE INDICA.



DECRETO EXENTO N° 2277 /

RETIRO, 17 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 21-07-1993 de la Ilustre Municipalidad de Retiro en que designa en calidad de titular en la Planta Docente de la Escuela D-612 Manuel Montt, a la Profesional de la Educación Sra. Lilian Carsalade Manriquez.

3.- Ley N° 20.501 del 26-FEB-2011, Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

4.- Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 06-06-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba el Término de la Relación Laboral de la docente Sra. Lilian Carsalade Manriquez.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 9° Transitorio de la Ley N° 20.501, de fecha 26 de febrero del 2011.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.636.364, desglosado en \$ 8.501.889 Indemnización por Años de Servicio y \$ 5.134.475, Bonificación por Retiro Voluntario, Ley N° 20.501 a la **Sra. Lilian Magdalena Carsalade Manriquez**, C.I. N° 6.523.009-7, docente de la Escuela Manuel Montt con 30 horas cronológicas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


MIGUEL JAVERO FUENTES
Jefe D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION: